

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre....	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



## ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

## BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

## SUMARIO

**Ayuntamiento:** Acta de la sesión de 31 de Agosto.—Orden del día para la sesión de 5 de Septiembre.

**Alcaldía Presidencia:** Anuncio del sorteo para amortización de Cédulas garantizadas del Ensanche.—Decreto derogando el de 3 de Agosto de 1905, por el cual se rebajó el alquiler de cajones del Mercado de los Mostenses.—Balance y movimiento de suscripción de la Asociación Matritense de Caridad en el mes de Julio.

**Comisiones:** Lista de asuntos pendientes de despacho.

**Secretaría:** Concurso para proveer de aparatos de cuerdas y pesas al gimnasio del cuerpo de Bomberos.—Anuncio de adjudicación del solar, número 19, de la calle de San Isidro.—Natalidad y mortalidad en el mes de Julio.—Traslado a los Sres. Tenientes de Alcalde de comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, conforme con lo propuesto por el Inspector provincial de Sanidad, para que giren visitas de inspección diarias a los establecimientos y puestos en los que se expendan leche y substancias alimenticias.—Subastas para suministro de diferentes artículos para la manutención, y de calzado y composturas a los alumnos del Colegio de San Ildefonso.—Pliegos de condiciones para las subastas de obras de urbanización en el paseo de Ronda, suministro de semilla de ray-gras para el ramo de Arbolado, de placas de zinc numeradas para los carros de transporte, y para construcción de la alcantarilla colectora del Parque del Oeste.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º, de menor cuantía y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.

**Contaduría:** Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.

**Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios:** Anuncio concediendo un plazo para pago del arbitrio sobre fincas en las que no están hechas obras de saneamiento.

**Intervención de Consumos:** Recaudación obtenida por el Excmo. Ayuntamiento en el extrarradio y por el arrendatario en el radio, del 12 al 18 de Agosto.

**Obras municipales:** Las en ejecución.

**Policía Urbana:** Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios del cuerpo de Bomberos.—Asuntos de la Inspección de carruajes.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

**Beneficencia:** Resumen de los servicios realizados por el personal facultativo en el mes de Julio y por las Casas de Socorro.

**Sanidad:** Trabajos realizados por la Junta técnica municipal de Salubridad e Higiene durante el mes de Agosto.

**Abastos:** Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etcétera, en el Matadero municipal.—Recaudación en el Mercado de ganados.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

**Comenterios:** Inhumaciones durante la semana.

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE AGOSTO DE 1906.—*Extracto.* Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Alberto Aguilera. Asistieron los Sres. Caballero, Cao, Castillo, Cortinas, Díez y González, Díez Vicario, Fatás, Fernández Victorio, Fuertes, García Garamendi, Gascón, Gayo, González Lequerica, Iglesias, Largo Caballero, López Martínez, Párraga, Paz, Pró, Salvador, Santillán y Senra.

Se abrió a las diez y cuarenta minutos de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Blanco, Cortinas, Díez Vicario, Fernández Victorio, Gascón, Gayo, Largo Caballero, Párraga, Paz y Senra, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

## ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

**ACUERDOS:** 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones, en 27 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

2.º Pasar a la Comisión correspondiente una sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, por la que se estima la excepción de incompetencia de jurisdicción, declarada por el Tribunal provincial para conocer de la demanda interpuesta por el Excmo. Ayuntamiento, contra providencia gubernativa, que dispone la reposición del expediente de cesantía del Sobrestante de la segunda zona del Ensanche, D. Antonio Rodríguez Cano, al ser y estado que tenía en 1.º de Agosto de 1899, a fin de corregir los defectos y omisiones de que adolece, y se imponen las costas de primera instancia a la Corporación Municipal recurrente.

3.º Pasar a la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, por la que, de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, se estiman los recursos interpuestos por D. Vicente Tabernillas, contra acuerdos municipales, en que se decretó y ratificó la jubilación del recurrente, del cargo de Jefe de Negociado de Secretaría que desempeñaba, por los quebrantos de forma cometidos en el expediente, sin que por esto, y una vez subsanados dichos defectos, pueda negarse ni dejar de reconocer al Ayuntamiento de Madrid la facultad exclusiva que tiene de jubilar, previo expediente, a sus empleados, con arreglo a las leyes.

4.º Adjudicar en definitiva a favor de D. José Navarro Martínez, el remate de la subasta celebrada el día 16 del actual, para contratar la construcción de ocho trozos de alcantarillado en la primera zona del Ensanche, con la rebaja de cuatro céntimos de peseta, por cada 100 pesetas, del precio tipo total de 138.978'91 pesetas.

5.º Adjudicar en definitiva, a favor de D. José Gutiérrez Sánchez de León, el remate de la subasta verificada en 18 del actual, para contratar la ejecución de varias obras de arreglo en el Viaducto de la calle de Segovia, en el precio tipo total de 14 140'22 pesetas.

6.º Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre, por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche.

7.º Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche, hasta fin de Julio próximo pasado.

#### ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

#### Sobre la mesa.

##### COMISIÓN 6.ª—*Ensanche.*

La Presidencia declaró retirado un informe, proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 26.298'12 pesetas, incluyendo la mano de obra, para proceder á la variación de perfil de la calle de Génova, estableciendo un paseo central.

#### De nuevo despacho.

##### COMISIÓN 2.ª—*Hacienda.*

A petición del Sr. Santillán, quedaron sobre la mesa dos informes, proponiendo como resultado del concurso público celebrado, los nombramientos para provisión de las nuevas plazas en las Escuelas municipales de Sordomudos y ciegos y la provisión de la plaza de Conserje de la primera Escuela de Sordomudos y ciegos.

8.º Dar la tramitación que señala el art. 161 y concordantes de la vigente ley Municipal, á la cuenta de fondos especiales por depósitos en metálico y en valores correspondientes al ejercicio de 1905, así como la de operaciones de Tesorería realizadas en el segundo semestre de 1904 y año de 1905, por movimiento de la cuenta de crédito abierta en el Banco de España, con el fin de atender con mayor celeridad al pago de intereses y amortización de las deudas municipales.

9.º Aprobar el proyecto de distribución de fondos, para el próximo mes de Septiembre, por cuenta del vigente presupuesto del Interior.

El Sr. Gascón, en nombre de la Comisión y á petición del Sr. Cortinas, retiró un informe proponiendo se interponga la demanda procedente contra un interesado para el cobro de las cantidades que adeuda por uso del terreno de propiedad municipal, que le fué concedido para la construcción de un teatro de verano.

##### COMISIÓN 4.ª—*Obras.*

10 y 11. Aprobar las hojas de aprecio formadas por el Arquitecto municipal de la quinta Sección, para expropiar las casas, números 1 y 3, de la calle de San Dámaso, en las que asigna á dichas fincas un valor de 126.892'83 pesetas, y 94.070'69, respectivamente, incluido el 3 por 100 de afección; y remitir dichos documentos al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos prevenidos en los artículos 26 y 42 de la ley y reglamento de Expropiación forzosa vigentes.

12. Conceder licencia para aumentar un piso y ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 61, de la calle de López de Hoyos, extrarradio.

13. Devolver á D. Juan López, contratista que ha sido de las obras de recorrido y reparación del Matadero de vacas, la fianza de 500 pesetas nominales, en un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, que consignó en la Caja

general de Depósitos, toda vez que se ha justificado el cumplimiento del contrato á que estaba afecta dicha fianza.

#### Adición.

14. Quedar enterado de la resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil, fecha 27 del corriente, en la que, vista la comunicación que con fecha 20 de igual mes le dirige la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de que en uso de las facultades conferidas por el caso segundo del art. 169 de la ley Municipal, ha decretado la suspensión del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de 18 del corriente, por el que, desechando el dictamen de la Comisión de Policía urbana, que proponía la clausura de las vaquerías clasificadas como *malas*, aprobó, como enmienda, el voto particular de los Sres. Concejales Aguila y Cao, por el que se propone la renovación de licencias de aquellos establecimientos en un plazo máximo de cinco años, se sirve adoptar las resoluciones que, copiadas literalmente, dicen así:

Primera. Que debo declarar, y declaro nulo, sin valor ni efecto legal algunos, todo lo acordado por ese Excelentísimo Ayuntamiento con posterioridad á la resolución de este Gobierno, de 6 de Marzo último, en que se decidía no haber lugar al recurso interpuesto por D. Santiago Martínez y otros dueños de las vaquerías calificadas de *malas* por el Ayuntamiento; en cuanto dichos acuerdos no se refieran pura y exclusivamente á la ejecución del suyo, de 8 de Marzo de 1904, que dicha resolución gubernativa confirmó, y por el lapso del término legal, se ha hecho en todos los órdenes firme y ejecutoria.

Segunda. Que, por lo mismo, y con el alcance que queda señalado, debo aprobar y apruebo la suspensión decretada por esa Alcaldía Presidencia del acuerdo adoptado por mayoría de votos en la sesión del Ayuntamiento de 18 del actual, que da origen al expediente del día.

Tercera. Que en su lugar debo ordenar y ordeno al Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid que se ajuste á ley, á sus propios acuerdos y á las resoluciones de este Gobierno, procediendo inmediatamente á la clausura de las vaquerías por él mismo calificadas de *malas*, á cuyo efecto deberá esa Alcaldía comunicar las órdenes convenientes á los Tenientes de Alcalde de todos y cada uno de los distritos de Madrid, quienes habrán de remitirle bajo su personal responsabilidad, certificación comprensiva de las actas de clausura de las vaquerías *malas*, enclavadas en el distrito de su respectiva jurisdicción.

La clausura habrá de quedar comunicada y ejecutada en término de tercero día, á contar desde la notificación de esa Alcaldía á los Tenientes ó desde la celebración de la Junta de éstos en que la misma Alcaldía les traslade la presente resolución; y V. E., me remitirá copia de las actas de los distritos en cuanto todas se hallen en su poder, ó de las que haya recibido, para proceder contra los Tenientes de Alcalde que no la envíen, si alguno así lo hiciere.

Cuarta. Que debo apercibir y apercibo, para que en lo sucesivo cumplan con la ley, con los acuerdos del Ayuntamiento y con las disposiciones de este Gobierno, á los Concejales Sres. Cortinas, Iglesias, Paz, Lequerica, Salvador, Fatás, Senra, Larrea, Aguila y Díez Vicario que, como individuos de la Comisión 3.ª, acordaron proponer al Ayuntamiento la nueva revisión de las vaquerías á que se refiere su dictamen de 22 de Marzo último, en lugar de exponer su dictamen de 8 de Marzo de 1904, y la resolución de este Gobierno de 6 del mismo mes de 1906, debiendo hacerse extensivo este apercibimiento á los demás Concejales que en

dicha sesión de 6 de Abril, votaron tal dictamen y cuyos nombres no constan en el expediente. A los efectos legales, esa Alcaldía cuidará de comunicarlos á este Gobierno.

Quinta. Que debo imponer é impongo el máximo de la multa, ó sea 125 pesetas, que me autoriza la ley Municipal vigente, á los Concejales Sres. Cao y Aguila, autores del voto particular, luego aprobado como dictamen, que concedía un nuevo, ilegal y arbitrario plazo de cinco años á los dueños de las vaquerías calificadas de *malas*, y á los ediles Sres. Blanco, Castillo, Correcher, Díez Vicario, Díez y González, Fuertes, Gayo, López Martínez, Párraga y Pró, por cuyos votos se aprobó en sesión de 18 del actual el susodicho voto particular.

Sexta. Que procede esclarecer las causas por las cuales dejaron de concurrir á dicha sesión varios Sres. Concejales de los que habían suscripto el primitivo dictamen, opuesto á la concesión de los cinco años de prórroga, y cuyos nombres no aparecen en sesión pública votando en uno ú otro sentido, sin que conste tampoco que se hallasen disfrutando de la licencia legal; hecho que, tratándose de un asunto tan importante y trascendental para la Municipalidad y el vecindario, podría ser constitutivo, cuando menos, de un caso de negligencia, con responsabilidad administrativamente exigible; por lo cual esa Alcaldía deberá informar acerca del mismo y de los nombres de los Concejales á quien se alude, á fin de adoptar con el debido conocimiento las resoluciones que procedan.

Lo que comunico á V. E. para los efectos que esta resolución comprende, y expresamente para su notificación por escrito, como la ley Municipal previene, á los Concejales multados y á los recurrentes, D. Juan García Mora y consortes.

Levantándose la sesión á las doce y cincuenta minutos

NOTA. En el extracto de la sesión anterior se omitió consignar la asistencia á la misma del Sr. Largo Caballero.

### Orden del día para la sesión del 5 de Septiembre de 1906.

#### ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Real orden del Ministerio de la Guerra, autorizando el derribo del muro de contención del cuartel de la Montaña, para dar al primer trozo de la calle de Rosales, un ancho de 22'50 metros; siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos que se ocasionen.
3. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se autorice á la Comisión encargada de construir la estatua de D. Emilio Castelar, para emplazar este monumento en el sitio que ocupa el Obelisco de la Castellana y para trasladar éste á la plaza de Manuel Becerra.
4. Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Agosto próximo pasado.
5. Traslados de residencia.

#### ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

#### Sobre la mesa.

##### COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.

6. Proponiendo, como resultado del concurso público celebrado, los nombramientos para provisión de las nuevas plazas en las Escuelas municipales de Sordomudos y ciegos.

7. Proponiendo la provisión de la plaza de Conserje de la primera Escuela de Sordomudos y ciegos.

#### De nuevo despacho.

##### COMISIÓN 1.<sup>a</sup>—Gobierno interior.

8. Proponiendo que la Comisión de presupuestos habilitada, en el del próximo ejercicio, los recursos que estime procedentes, á fin de cumplimentar la sentencia del Tribunal de lo Contencioso, que ordenó la colocación de varios cesantes de Consumos en las distintas plantillas del presupuesto.

##### COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policía Urbana.

9. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 12, de la calle de los Dos Amigos.
10. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de jabón en la casa, núm. 7, de la calle de la Sierpe.
11. Proponiendo se autorice el anuncio de concurso para contratar el arrendamiento de un local en el barrio de Pozas, para establecer un servicio contra incendios.
12. Proponiendo se autorice el anuncio de otro concurso para contratar el arrendamiento de otro local en el barrio de la Guindalera, para establecer otro servicio contra incendios.

##### COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.

13. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 11, de la calle de Sagasta, con vuelta á la calle Nueva.
14. Proponiendo la concesión de licencia para construir otra casa de nueva planta en el solar, núm. 18, de la calle de Augusto Figueroa.
15. Proponiendo la concesión de licencia para construir otra casa de nueva planta en el solar, núm. 26, de la calle de Rodas, y el abono de la cantidad de 814'40 pesetas, importe del terreno que se expropia para ensanche de la vía pública.
16. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa en construcción, calle de la Sombrerería, núm. 18.
17. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de planta baja en el solar, núm. 17, de la calle de San Raimundo, extrarradio.
18. Proponiendo la concesión de licencia para instalar cerca de alambre y construir un pabellón en un solar de la calle del Marqués de Ahumada, extrarradio.
19. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 3.050 pesetas, para la adquisición de la contrata vigente del combustible necesario para las máquinas cilindros de Vías públicas.
20. Proponiendo el abono de los honorarios devengados por el Perito tercero que intervino en las diligencias de expropiación de la casa, núm. 32, del paseo del Prado.

##### COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—Beneficencia.

21. Proponiendo la concesión de dos años de excedencia á un Médico en expectación de destino.
- 22 y 23. Proponiendo en dos expedientes, dos nombramientos de Médicos supernumerarios.
- 24 y 25. Proponiendo en dos expedientes, se conceda la permuta entre dos enfermeros y dos ordenanzas de Casas de Socorro.
26. Proponiendo la devolución de fianza, al contratista de paño, con destino á los acogidos en San Bernardino.

##### COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.

27. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Alberto Aguilera, núm. 8.
28. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso en la casa, hoy sin número, sita en el paseo de Ronda, frente al Hospital de San Juan de Dios.
29. Proponiendo se conceda licencia para construir una casa en el solar, núm. 73, de la calle de Martín de los Heros.
30. Proponiendo se conceda licencia para construir una casa en el interior del solar, núm. 48, de la calle del Páccifico.

31. Proponiendo se conceda licencia para aumento de un piso y obras de reforma en el pabellón de cocheras correspondiente al hotel, núm. 41, del paseo de la Castellana.

32. Proponiendo se comunique de oficio al propietario D. Félix de la Torre, la satisfacción del Excmo. Ayuntamiento al reconocer como un verdadero modelo de construcción la finca de su propiedad, situada en la calle de Velázquez, núm. 68.

33. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca destinada á cochera en el solar, núm. 3, de la calle de Altamirano, y al propio tiempo la rasante que ha de observarse en el trayecto de dicha vía, entre las del Tutor y Princesa.

34. Proponiendo la baja en el recargo del 4 por 100 extraordinario de las fincas enclavadas en el Ensanche, que han contribuido con dicho recargo durante el período legal de veinticinco años.

#### COMISIÓN 11.<sup>a</sup>—Cementerios.

35. Proponiendo se desista de la apelación entablada ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, contra sentencia del Tribunal provincial confirmatoria de providencia gubernativa, que dispuso la reposición de un Conserje de los cementerios municipales.

36. Proponiendo la concesión de jornal extraordinario, por importe total de 1.000 pesetas, á los obreros que efectuaron las exhumaciones.

#### Proposición.

37. La del Sr. Fatás y otros Sres. Concejales para que se abone á varios funcionarios de la Intervención de Consumos, una gratificación que les fué concedida por acuerdo de 9 de Diciembre último.

Madrid 3 de Septiembre de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

## ALCALDÍA PRESIDENCIA

### ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

#### Cédulas amortizables garantizadas para pago de las expropiaciones del Ensanche.

El día 15 del corriente, á las diez y media de la mañana, bajo la presidencia de la Comisión del Ensanche y de los Regidores Síndicos, y con asistencia de los señores Contador y Secretario del Excmo. Ayuntamiento, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial, la 29 amortización de los expresados títulos, según á continuación se detallan:

Primera zona, 23 títulos; segunda zona, 38 y tercera zona, 16.

Del resultado de los sorteos se levantará acta por triplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por la Secretaría, otro surtirá sus efectos en Contaduría y el tercero se remitirá al Banco de España, á cargo de cuyo establecimiento corre el pago, tanto de los intereses como de la amortización de dicha deuda.

Las bolas que comprenden los números de los títulos existentes en circulación y cartera, se expondrán previamente al público, quedando después de manifiesto las amortizadas en el vestíbulo de la primera Casa Consistorial.

Madrid 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1906.—El Alcalde Presidente, *Alberto Aguilera*.

Los resultados no han respondido á las esperanzas que abrigaba la Alcaldía Presidencia, al dictar el decreto de 3 de Agosto del año anterior, rebajando al 50 por 100 el alquiler de los cajones del Mercado de los Mostenses, como lo demuestra el hecho de que, desde aquella fecha, existen arrendados 35 cajones, con un rendimiento de 9.389 pesetas, y con anterioridad sólo existían 32, con un producto de 9.506 pesetas, de donde resulta por consecuencia de la rebaja del 50 por 100 en el precio de los mismos un perjuicio positivo para el Erario municipal de 117 pesetas.

Teniendo en cuenta que el perjuicio puede tomar mayor incremento á medida que los antiguos inquilinos van des-

alojando los cajones, en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en disponer quede derogado el decreto de esta Alcaldía Presidencia de 3 de Agosto del año anterior, por el cual se rebajaba en un 50 por 100 los precios de alquileres de los cajones del Mercado de los Mostenses, cuyo decreto fué dictado al objeto de facilitar más el arriendo de cajones en el indicado Mercado, y obtener mayores rendimientos; y por tanto, los contratos que se hagan desde esta fecha, se sujetarán en un todo á esa tarifa consignada en el presupuesto actual, sin bonificación de ninguna especie.

Madrid 28 de Agosto de 1906.—*Alberto Aguilera*.

### ASOCIACION MATRITENSE DE CARIDAD

Suscripción mensual.		Pesetas.
Sumaba el 30 de Junio de 1906.....		9.863'36
BAJAS		
En quince suscripciones.....		55'75
SUMA.....		9.807'61
ESTADO DEL MES DE JULIO DE 1906		

	Pesetas.	Pesetas.
INGRESOS		
Existencia en 30 de Junio en cuenta corriente del Banco de España.....	4.000	
Idem id. en Caja ..	4.864'21	8.864'21
Suscripción de S. M. el Rey (q. D. g.).....	1.250	
Idem de S. A. R. el Príncipe D. Carlos de Borbón.....	250	
Idem de S. A. R. la Srma. Señora Infanta Doña Isabel...	250	
Idem del Casino de Madrid...	250	
Idem de varios.....	18	
Recaudado por el cobrador:		2.018
De la Gran Peña.....	125	
Del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo.....	250	
De particulares.....	3.345'55	
Cobrada asignación del Ayuntamiento.		3.720'55
		4.000
TOTAL.....		18.602'76
PAGOS		
Al Asilo de Santa Cristina, por 218 asilados.....	4.847'75	
Idem de El Pardo, por 46 id.....	856'50	
Idem de la Divina Pastora, por 1 id....	25	
Idem del Buen Consejo, por 27 id.....	443'50	
Idem de Ancianos de Carabanchel, por 121 idem.....	2.784	
Idem del Hospital del Carmen, por 1 id.	31	8.987'75
Socorro á 136 mendigos, por cuenta del donativo de S. M. el Rey (q. D. g.)....	680	
Idem ordenados por el Excmo. Sr. Presidente.....	826'60	
Idem para viajes á sus pueblos á tres mendigos.....	63'35	
Por 213 bonos en metálico.....	106'50	1.676'45
Personal de oficinas.....	625'66	
Gastos generales.....	233'15	858'81
Saldo: existencia en 31 de Julio, en cuenta corriente del Banco de España	4.000	
Idem id. en Caja.....	3.079'75	7.079'75
TOTAL.....		18.602'76

NOTA. En las oficinas, calle del Calvario, núm. 16, están á disposición de los señores suscriptores, de diez á una, los libros y cuantos antecedentes deseen.

Madrid 31 de Julio de 1906.—El Tenedor de libros, José Paz.—Examinada y conforme, El Director, José Gómez Galindez.—V.º B.º—El Alcalde, Presidente de la Asociación Matritense de Caridad, *A. Aguilera*.

## COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 27 de Agosto de 1906.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
<b>COMISIÓN 1.<sup>a</sup>—Gobierno interior.</b>			
Expediente sobre excepción de subasta para varios objetos necesarios á la caballeriza de S. E.....	22 Agosto.		
<b>COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.</b>			
Subvención á la Sociedad fundadora de Colegios para huérfanos y pensionistas del Magisterio de España.....	15 Enero 1906.	Sr. de Blas.	24 Enero 1906.
Bases para la expedición de licencias á los ciclistas.....	19 Enero 1906.	Sr. Prast.	24 Enero 1906.
Diferencia entre la consignación para Cárceles y el presupuesto aprobado por el Ministerio de la Gobernación. ....	28 Marzo 1906.	Sr. Pró.	4 Abril 1906.
Subasta de varios arbitrios municipales.....	10 Abril 1906.	Sr. Morayta.	18 Abril 1906.
Reforma en el personal de Consumos del extrarradio.....	22 Abril 1906.	Sres. Mazzantini y Gascón.	25 Mayo 1906.
Expediente sobre denuncia de intrusión del dueño del lavadero, números 43 y 45, en terrenos de la Villa.....	30 Abril 1906.	Sr. Pró.	9 Mayo 1906.
Crédito de 193'30 pesetas por alumbrado del Asilo de San Bernardino.....	18 Mayo 1906.	Sr. Díez y González.	6 Junio 1906.
Solicitud de los Inspectores de Policía urbana, interesando se les concedan derechos pasivos.....	16 Junio 1906.	Sr. Fischer.	6 Julio 1906.
Devolución de cantidades satisfechas por el arbitrio de análisis de chocolates.....	20 Junio 1906.	Sr. Pró.	4 Julio 1906.
Pago de 5.817'67 pesetas, por instalación de verja en los jardines de la Veterinaria.....	4 Julio 1906.	Sr. Fischer.	18 Julio 1906.
Exención de derechos de una toma de agua para el edificio proyectado por la Constructora Benéfica.....	6 Julio 1906.	Sr. Fischer.	18 Julio 1906.
Oficio de Contaduría, proponiendo la creación de un Cuerpo pericial de Contabilidad municipal.....	27 Julio 1906.	Sr. Pró.	8 Agosto 1906.
<b>COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policía Urbana.</b>			
Expediente de reorganización del servicio de limpiezas.....	25 Febrero 1906.	Ponencia, Sres. Cortinas, Fatás é Iglesias.	25 Febrero 1906.
Que pase á estudio de la ponencia nombrada el oficio del Jefe del Laboratorio, pidiendo se resuelva respecto á la reorganización de limpiezas.....	8 Marzo 1906.	Sres. Iglesias, Lequerica y Paz.	8 Marzo 1906.
Expediente relativo al entretenimiento y conservación de arcos voltáicos establecidos en las columnas de los tranvías.	3 Mayo 1906.	Sr. Larrea.	3 Mayo 1906.
Expediente en que solicita establecer una Fábrica de gas y electricidad para particulares, por Mr. Crowellier.....	30 Mayo 1906.	Sres. Lequerica, Senra y Aguila.	30 Mayo 1906.
Expediente relativo al proyecto de presupuesto para contratar el servicio de arrastre del material del ramo de Arbolado del Interior y Ensanche.....	17 Agosto 1906.	Sres. Lequerica y Cao.	17 Agosto 1906.
<b>COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.</b>			
Bases formuladas de la Dirección de Obras públicas para que se encargue el Ayuntamiento de la reparación de las bocas de riego.....	12 Junio 1905.	Sr. Morejón.	14 Junio 1905.
Imposición de multas á la fábrica de Electricidad de Lavapiés sobre tendido abusivo de cables.....	14 Marzo 1906.	Sr. Casanueva.	27 Marzo 1906.
Indemnización por rescisión del contrato de construcción del edificio de la Latina.....	20 Agosto 1906.	Sobre la mesa.	25 Agosto 1906.
Urbanización de la calle del Molino de Viento.....	26 Julio 1906.	Sr. Gayo.	31 Julio 1906.
Relación de transportes efectuados para Vías públicas.....	1.º Agosto 1906.	Sr. Pró.	7 Agosto 1906.
Construcción de un vertedero de pozos negros.....	10 Agosto 1906.	Sr. Gayo.	11 Agosto 1906.
Obras en la escuela de Sordomudos.....	11 Agosto 1906.	Sr. Castillo.	11 Agosto 1906.
Instalación de talleres en la misma.....	11 Agosto 1906.	Sr. Castillo.	11 Agosto 1906.
Desmante de los terrenos de los Jardines del Buen Retiro...	13 Agosto 1906.	Sobre la mesa.	17 Agosto 1906.
Proposición referente al ampliamento del art. 820 de las Ordenanzas.....	23 Agosto 1906.	Sobre la mesa.	25 Agosto 1906.
<b>COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—Beneficencia.</b>			
Comunicación de la Alcaldía Presidencia reiterando la necesidad de que se proceda en la mayor brevedad á la formación del proyecto de presupuesto para el año 1907.....	1.º Agosto 1906.		
Instancia de un Médico de la Beneficencia solicitando dos años de licencia.....	16 Julio 1906.		

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo.
Instancia solicitando nombramiento de Médico supernumerario.....	9 Agosto 1906.	»	»
Instancia solicitando nombramiento de Médico supernumerario.....	9 Agosto 1906.	»	»
Instancia de un ordenanza y camillero de Casas de Socorro, solicitando permuta de destino.....	18 Agosto 1906.	»	»
Expediente á virtud de oficio del Director de los Asilos, interesando autorización para adquirir materiales para obras de reparación.....	17 Agosto 1906.	»	»
Instancia del contratista de paño para los Asilos, solicitando la devolución de la fianza.....	21 Agosto 1906.	»	»
Oficio del Director de los Asilos, interesando se nombre la Comisión para reconocer mil colchonetas adquiridas.....	11 Agosto 1906.	»	»
Expediente de concurso de locales para trasladar la Casa de Socorro de Buenavista.....	18 Agosto 1906.	»	»
Expediente relativo al suministro de fluido eléctrico á los Asilos de Alcalá de Henares.....	16 Mayo 1906.	»	»
Instancia de los practicantes de la Beneficencia, interesando la reorganización del Cuerpo aumentando los sueldos....	20 Agosto 1806.	»	»
<b>COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.</b>			
Expediente promovido por D. Juan Pró sobre tira de cuerdas, expropiación y petición de licencia para construir una casa en la calle de Alberto Aguilera, núm. 8.....	17 Agosto 1906.	»	»
Expediente de D. Manuel Reguera en solicitud de licencia para construir una casa en el solar, núm. 73, de la calle de Martín de los Heros.....	17 Agosto 1906.	»	»
Expediente de D. Gabriel Montero sobre construcción de una casa en el interior del solar, núm. 48, de la calle del Pacífico.....	18 Agosto.	»	»
Expediente de D. Francisco González sobre aumento de un piso y reforma en el pabellón de cocheras del hotel, número 41, del paseo de la Castellana.....	18 Agosto.	»	»
Expediente de D. Juan de la Villa para aumento de un piso en su casa del paseo de Ronda, frente al Hospital de San Juan de Dios.....	17 Agosto.	»	»
Expediente de D. José Elorza sobre construcción de un cobertizo en el interior del solar, núm. 60, de la calle de Zurbano.....	13 Agosto.	»	»
Expediente de D. Félix de la Torre pidiendo se reconozca su finca, núm. 68, de la calle de Velázquez, para poder concurrir al premio acordado para construcciones.....	31 Julio 1906.	»	»
Presupuesto para urbanizar un trozo de la calle del General Porlier, entre las de D. Ramón de la Cruz y Lista, importante 6.604'45 pesetas.....	1.º Agosto 1906.	»	»
Expediente sobre construcción de un trozo de alcantarilla en el arroyo de Embajadores, entre su desembocadura actual y el ferrocarril de circunvalación, importante 96.701'07 pesetas.....	17 Agosto.	»	»
Expediente sobre inversión de 15.000 pesetas para adquisición de material para el ramo de Fontanería Alcantarillas.	17 Agosto.	»	»
Relación de fincas del Ensanche que deben ser baja en el recargo del 14 por 100.....	16 Agosto.	»	»
<b>COMISIÓN 7.<sup>a</sup>—Consumos.</b>			
Expediente instruído á un Aforador, por faltas en el servicio.	23 Marzo 1906.	Sobre la mesa.	30 Abril 1906.
Comunicación del arrendatario denunciando la falta de cumplimiento de varias condiciones del contrato.....	7 Marzo 1906.	Sobre la mesa.	30 Abril 1906.
Comunicación del arrendatario interesando se envíe á los Sres. Arquitectos muestras de las especies en consulta....	28 Marzo 1906.	Sobre la mesa.	30 Abril 1906.
Expediente proponiendo se declare mal hecha la clasificación de una partida de hiposulfito de sosa, y se ordene la devolución de lo cobrado.....	27 Junio 1906.	Sobre la mesa.	31 Julio 1906.
Dictamen del Sr. Decano de los Letrados Consistoriales, emitido en el expediente de hierbas y forrajes del extrarradio.	14 Julio 1906.	Sobre la mesa.	2 Agosto 1906.
Informe del Negociado de Intervención en comunicación de la Delegación de Hacienda, pidiendo el presupuesto del consumo y cantidad respectiva á cada especie, para hacerlo constar en el contrato de encabezamiento.....	4 Mayo 1906.	»	»
Moción del Concejal Sr. Ortega Morejón, para que el arrendatario no cobre derechos sobre el hueso, y sólo 10 céntimos por el sebo que acompaña á la carne.....	21 Mayo 1906.	»	»
Informe á recurso formulado por el arrendatario ante la Administración de Hacienda, contra el acuerdo de la Junta Municipal de 20 de Diciembre último.....	22 Mayo 1906.	»	»
Informe á recurso formulado por el arrendatario ante la Administración de Hacienda, contra acuerdo de la Junta Municipal de 23 de Diciembre último.....	22 Mayo 1906.	»	»
Comunicación del arrendatario, manifestando haber cumplido			

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
mentado la rebaja del hielo natural y anunciando el envío de la liquidación.....	22 Junio 1906.	»	»
Comunicación del arrendatario, manifestando haber recibido el oficio en que se le da cuenta del nuevo tipo de adeudo de la piedra de cantería.....	9 Julio 1906.	»	»
Dos expedientes por oficio del arrendatario remitiendo á consulta las muestras de «esteras».....	30 Junio 1906.	»	»
Ampliación al dictamen de los Letrados opinando que el arrendatario debe pagar el 5 por 100 anual del valor de fieltos y cajones.....	14 Julio 1906.	»	»
Instancia del representante de la Sociedad de asfalto, solicitando no adeude el garbancillo de mezcla.....	17 Julio 1906.	»	»
Dictámenes del Laboratorio en instancias de recolectores de «hielo natural».....	3 Agosto 1906.	»	»
Instancia del presidente del gremio de canteros solicitando el abono de la diferencia del tipo de adeudo de la «piedra de cantería».....	3 Agosto.	»	»
Instancia del señor presidente de la Sociedad de hortelanos de Madrid y su provincia, solicitando se ordene al arrendatario el cumplimiento de la tarifa, y que los calabacines y las calabazas de esta provincia, adeuden por <i>cuento</i> y no por <i>peso</i> .....	14 Julio 1906.	A informe del arrendatario.	2 Agosto 1906.
<b>COMISIÓN 9.<sup>a</sup>—Espectáculos.</b>			
Instancia de Doña Consuelo Badillo, solicitando devolución de la fianza que constituyó el padre de su difunto esposo, como concesionario del teatro Español.....	18 Mayo 1904.	Ponencia, Sr. Lequerica.	7 Abril 1906.
Instancia de D. Jorge Busato, solicitando se le abonen 5.000 pesetas, por construcción de una carroza para los festejos del <i>Quijote</i> .....	13 Julio 1905.	Estudio, Sr. Barranco.	18 Enero 1906.
Instancia de D. Luciano Berriatúa, solicitando se le devuelva la fianza que constituyó como concesionario del teatro Español.....	15 Agosto 1905.	Sobre la mesa.	1.º Marzo 1906.
Instancia de D. Gregorio Duque, solicitando se le abonen pesetas 1.841, por construcción de una carroza para los festejos de 1890.....	13 Diciembre 1905.	Estudio, Sr. Lequerica.	18 Enero 1906.
Instancia de D. Miguel Forcada, solicitando se recomiende á la empresa del teatro Español el estreno de su drama <i>Fernando</i> .....	29 Marzo 1906.	Sobre la mesa.	22 Mayo 1906.
Proyecto para construir un pabellón restaurant en el Parque del Oeste.....	11 Abril 1906.	Sobre la mesa.	22 Mayo 1906.
Oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando otro del Inspector general de teatros, en el que se interesa la necesidad de efectuar obras en el teatro Español.....	17 Agosto 1906.	»	»
<b>COMISIÓN 10.<sup>a</sup>—Estadística.</b>			
<i>Manual del Alcalde de barrio de Madrid</i> , compuesto por el que lo es del barrio de Hernán Cortés.....	1.º Mayo 1906.	Ponencia, Sr. Larrea.	10 Julio 1906.
Anteproyecto de presupuesto para el Negociado, en 1907....	10 Julio 1906.	Ponencia de los señores García Garamendi y García Ormaechea.	4 Agosto 1906.
Numeración de una casa en la calle del General Ricardos...	25 Agosto 1906.	»	»
Numeración de otra entre el cementerio Británico y el Arroyo de Valdecalada.....	25 Agosto 1906.	»	»
Numeración de otra en la calle del Comandante Cirujeda...	25 Agosto 1906.	»	»
Vacante de una plaza de escribiente, por defunción.....	25 Agosto 1906.	»	»
<b>COMISIÓN 11.<sup>a</sup>—Cementerios.</b>			
Denuncia de construcciones de sepulturas sin licencia en los cementerios de San Justo y San Isidro.....	18 Mayo 1905.	Al Arquitecto.	15 Marzo 1906.
Denuncia de haberse construido sepulturas sin licencia en el patio de las Animas del cementerio de Santa María.....	8 Febrero 1906.	Al Arquitecto.	5 Marzo 1906.

## SECRETARÍA

Para proveer al ramo de Incendios de aparatos de cuerdas y pesas, con destino al gimnasio del mismo, se abre concurso público, por espacio de quince días hábiles, que empezarán á correr y contarse desde la publicación de éste anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

El pliego de condiciones facultativas se halla á disposición del público en las oficinas del Negociado 3.º de esta Secretaría, de diez á doce de la mañana.

Las proposiciones se harán en papel sellado de la clase 11.<sup>a</sup> y deberá acompañarse con el resguardo de la Caja

general de Depósitos, en que conste haber hecho el depósito provisional del 5 por 100 del tipo calculado, para dicha adquisición que es el de 1.664'70 pesetas, presentándose bajo sobre cerrado y lacrado en el Registro general de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles.

La Comisión tercera de Policía Urbana, se reserva el derecho de proponer al Excmo. Ayuntamiento la proposición que estimase más conveniente á los intereses municipales ó desecharlas todas sin derecho á reclamación ulterior.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 27 de Agosto de 1906.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, *Eduardo Vela*.

Este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en 10 de Noviembre próximo pasado, tuvo á bien adjudicar en definitiva el remate del solar, núm. 19, de la calle de San Isidro, con fachada á la de Bailén, propiedad de la Villa, á favor de D. Antonio Ulled Tomás, por el precio de 16.199'18 pesetas, midiendo una superficie de 251'54 metros cuadrados, equivalente á 3.239'91 piés cuadrados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo quinto de la regla décima, como caso comprendido en la regla ter-

cera, de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Junio de 1901, se anuncia al público que el expediente de referencia queda expuesto por término de diez días en esta Secretaría, durante el cual serán admitidas cuantas reclamaciones se formulen contra el citado acuerdo municipal.

Madrid 24 de Agosto de 1906.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, *Eduardo Vela*.

### ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de Julio de 1906.

Población de Madrid, según el empadronamiento de 1905: 547.399 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desconoci- da.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus addominal) .	»	»	1	»	»	»	4	1	4	1	»	»	»	»	9	2	11
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»	»	»	1	2	3
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	2
Sarampión.....	10	2	14	26	3	2	»	»	»	»	»	»	»	»	27	30	57
Escarlatina.....	»	»	1	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	4
Coqueluche.....	2	5	2	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	11	15
Difteria y crup.....	»	»	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	4	7
Grippe.....	»	1	»	»	1	»	1	1	1	1	2	1	»	»	5	4	9
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas..	2	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Tuberculosis pulmonar.....	4	1	5	2	9	10	26	31	28	12	3	1	»	»	75	60	131
Tuberculosis de las meninges....	3	2	8	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	11	22
Otras tuberculosis.....	1	4	6	10	3	»	1	3	5	2	1	»	»	»	17	19	36
Sífilis.....	6	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	4	11
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	1	3	12	11	4	9	»	»	17	23	40
Meningitis simple.....	39	28	26	25	4	4	»	2	»	»	»	2	»	»	69	61	130
Congestión, hemorragia y reblan- decimiento cerebral.....	»	2	»	»	1	2	»	1	7	6	12	23	»	»	20	34	54
Enfermedades orgánicas del co- razón.....	2	»	»	1	1	1	1	2	6	13	4	9	»	»	14	26	40
Bronquitis aguda.....	19	11	8	12	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28	23	51
Bronquitis crónica.....	1	»	»	»	»	2	»	»	6	2	10	7	»	»	17	11	28
Pneumonía y bronco-pneumonía.	5	3	4	11	»	2	3	2	7	7	12	7	»	»	31	32	63
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	3	»	»	»	5	»	5
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	4	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	»	»	5	3	8
Diarrea, en menores de dos años.	107	93	30	26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	137	119	256
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante.....	»	»	15	12	2	4	3	»	5	7	13	16	»	»	33	39	77
Hernias, obstrucciones intestina- les.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	2	»	»	»	3	4	7
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	1	»	»	1	5	1	2	1	»	1	8	4	12
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	1	1	1	1	2	1	7	»	3	3	»	»	14	6	20
Otras enfermedades de los riño- nes, de la vejiga y de sus ane- xos.....	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	1	»	»	»	3	2	5
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	»	»	»	»	»	3	3
Septicemia puerperal, fiebre, pe- ritonitis, flebitis puerperal.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Otros accidentes puerperales....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	12	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	18	30
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	13	»	»	»	8	13	21
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	1	5	1	1	»	»	»	»	6	2	8
Muertes violentas.....	»	»	1	1	2	4	1	1	1	1	1	»	»	»	7	5	12
Otras enfermedades.....	24	30	25	15	16	6	6	14	15	12	22	28	»	»	108	105	213
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	1	5	2	»	1	»	1	»	2	2	2	2	»	»	9	9	18
Totales por sexos.....	242	214	153	163	49	36	53	70	120	85	106	125	»	1	723	694	
Totales por edades.....	456		316		85		123		205		231		1				1.417

## Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS							DEFUNCIONES		
	Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	TOTAL					
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL		
Centro.....	30	34	2	5	32	39	71	2	5	3	1	5	6	11	40	52	92
Hospicio.....	36	39	9	5	45	44	89	2	»	1	»	3	»	3	40	48	88
Chamberí.....	44	53	13	15	57	77	135	4	5	»	2	4	7	11	72	65	137
Buenavista.....	51	51	2	4	53	55	108	3	1	»	»	3	1	4	45	57	102
Congreso.....	35	49	12	10	47	59	106	2	1	3	1	5	2	7	60	54	114
Hospital.....	59	61	6	10	65	71	136	2	5	1	1	3	6	9	115	99	214
Inclusa.....	64	69	62	50	126	119	245	4	2	6	7	10	9	19	133	116	249
Latina.....	73	69	5	10	78	79	157	3	6	»	2	3	8	11	94	84	178
Palacio.....	42	43	7	9	49	52	101	2	3	»	»	2	3	5	54	55	109
Universidad.....	53	42	9	17	62	59	121	1	3	1	»	2	3	5	70	64	134
<i>Total</i> .....	487	520	127	135	614	655		25	31	15	14	40	45		723	694	
<b>TOTAL GENERAL</b> .....	1.007		262		1.269			56		29		85			1.417		

El Excmo. Sr. Gobernador civil, con fecha 14 del actual, dice á la Alcaldía Presidencia lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Inspector provincial de Sanidad, con fecha 11 del actual, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Contestando á su atento oficio, fechado ayer, tengo el honor de informar á V. E.:

Que para evitar las frecuentes intoxicaciones producidas por ingestión de leche en malas condiciones, conviene reclamar de la Autoridad municipal, á quien corresponde este servicio, el más exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre expendición de substancias alimenticias, haciendo que sean diarias, por lo menos, las visitas de inspección á todos los establecimientos y puestos donde se expendan leche, no consintiendo que exista en ellos cantidad alguna que no llene por completo las condiciones exigidas por la higiene.

Que se dé la importancia debida á los informes del Laboratorio municipal, castigando con arreglo al Código Penal á los expendedores de alimentos adulterados ó averiados.

Que como los accidentes que estos días se registran no son producidos solamente por la leche, se ejerza igual vigilancia en todos los sitios donde se expendan substancias alimenticias, fácilmente alterables ó adulterables, como son: las bebidas refrescantes, frutas, verduras, carnes y pescados; decomisando las que estén en malas condiciones para el consumo y castigando á los que las hubiesen adulterado.

Con el exacto cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, cree el Inspector que suscribe que podrán evitarse las alteraciones de la salud pública.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E., encareciendo á su reconocido celo el cumplimiento estricto de las medidas señaladas por el Sr. Inspector en su informe, llamándole muy especialmente la atención sobre los apartados 2.º y 3.º del mismo, y convencido el que suscribe de que en ellos se halla la verdadera clave de la eficacia de la acción de las autoridades en la materia, espero de la atención de V. E. se sirva prevenir á los Sres. Tenientes de Alcalde y los delegados todos de su autoridad que, á los efectos del art. 23 de la ley Provincial, deberán dar cuenta á este Gobierno de las medidas adoptadas contra los mistificadores, remitiendo al mismo, para los efectos que haya lugar, relación detallada de todos ellos.»

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Alcalde Presidente tengo el honor de trasladar á V. S. para su conocimiento y efectos que se interesan.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1906.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, *Eduardo Vela*.

Sres. Tenientes de Alcalde.

## SUBASTAS

Esta Excmo. Corporación ha acordado contratar en pública subasta el suministro de diferentes artículos para la manutención de los alumnos acogidos en el Colegio de San Ildefonso, hasta 31 de Diciembre de 1907, bajo el tipo total calculado en 25.519 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales D. Manuel María Moriano, D. Ignacio Suárez García, Don Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 850'64 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.701'27 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 8 de Octubre de 1906, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades establecidas en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma, se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de las doce á las dos.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados, que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la forma que se determina en la condición 16 del pliego de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 30 de Agosto de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*

## Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE.....)

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la su-

basta en pública licitación del suministro de diferentes artículos para la manutención de los acogidos en el Colegio de San Ildefonso, hasta el 31 de Diciembre de 1907, anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de—tanto por ciento, en letra—en todos los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente.)

Esta Excm. Corporación ha acordado contratar en pública subasta el suministro del calzado y las composturas necesarias en el mismo, para los alumnos y acogidos en el Colegio de San Ildefonso hasta el 31 de Diciembre de 1907, bajo el tipo total calculado en 7.920 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales D. Manuel María Moriano, D. Ignacio Suárez García, D. Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de pesetas 291, en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 582 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 9 de Octubre de 1906 á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma, se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la forma que se determina en la condición 8.<sup>a</sup> del pliego de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 30 de Agosto de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

#### Modelo de proposición.

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.<sup>a</sup>, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE.....)

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del suministro de calzado y las composturas necesarias en el mismo para los alumnos del Colegio de San Ildefonso, hasta el 31 de Diciembre de 1907, anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de—tanto por ciento, en letra—en todos los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente.)

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la ejecución de las obras de urbanización del paseo de Ronda, trozo comprendido entre la glorieta de los Cuatro Caminos y el Hipódromo.

Los expresados pliegos de condiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), y en las horas de doce á dos, duran-

te los veinte días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo, podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los veinte días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 27 de Agosto de 1906.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, *Eduardo Vela*.

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de semilla ray-gras, con destino al ramo de Arbolado, Parques y Jardines, hasta el 31 de Diciembre de 1909.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), y en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo, podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 29 de Agosto de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 25 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de placas de zinc numeradas, con destino á los carros de transportes, desde 1.<sup>o</sup> de Enero de 1907 á 31 de Diciembre de 1911.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), y en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo, podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 29 de Agosto de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción de la alcantarilla colectora del Parque del Oeste, en su continuación hasta verter en el río Manzanares.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), y en las horas de doce á dos, durante los veinte días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo, podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los veinte días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dis-

puesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 31 de Agosto de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

#### LICENCIAS EXPEDIDAS

##### Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).

D. Francisco López, puesto de refrescos en la ronda del Conde Duque, esquina á la calle de Alberto Aguilera.

##### Por el Negociado 4.º (Obras).

D. Tomás Hernández, puesto de refrescos, Galileo, esquina á la de Alberto Aguilera.

D. Lucas Córdoba, coche de plaza, núm. 620.

D. Antonio Mejía, situar dos veladores, paseo de la Moncloa, frente al núm. 14.

D. Domingo Prado, coche de plaza, núm. 524.

Construcción, Luis Vives, General Zabala y carretera de Extremadura, 22 (extrarradio).

Reformas, López de Hoyos, 74, (extrarradio); Caballero de Gracia, 29; Príncipe, 12 y Preciados, 62 (interior).

Construir pabellón, travesía del Fúcar, 24 (interior).

Estudio de pintor, Arenal, 8 (interior).

Alquilar, Juan Pantoja, 19 (extrarradio).

Saneamiento, Colón, 1; Magdalena, 31; Peligros, 5 y Pavía, 2 y 4 (interior).

##### Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Para construir una medianería en la finca, núm. 49, de la calle de Serrano.

Para construir una casa de nueva planta en la calle del Príncipe de Vergara, núm. 12.

Para construir un pabellón en la finca, núm. 73, de la calle de Martín de los Heros.

Para construir una casa de nueva planta en la calle de Goya, manzana núm. 292.

##### Por el de Obras de menor cuantía.

Apertura de establecimientos. — Atocha, 18, tejidos; Dos Hermanas, 9, taller de reparación de bicicletas; Hor-

taleza, 39, almoneda de muebles; Luisa Fernanda, 10, despacho de tinte; Mesón de Paredes, 51, herbolario; Monterra, 16, novedades de señora; Mesón de Paredes, 100, taller de encuadernación; Mesón de Paredes, 90, cacharrería; Príncipe, 18, sastrería; Príncipe, 3, venta de máquinas de escribir; Pacífico, 22, verdulería.

Revocos.— Atocha, 4, triplicado; Abada, 13; Bastero, 7; costanilla de San Andrés, 4; Embajadores, 8; Olivar, 4; Palma, 5; Postigo de San Martín, 11 y 13 y San Bernardo, número 64.

Colocación de cortinas.— Alberto Aguilera, 40.

Colocación de farolas.— Clavel, 1.

Colocación de muestras.— Casto Plasencia, 15; Fuenarral, 5; Hortaleza, 39; Marqués de Valdeiglesias, 4 y Pelayo, 7.

Reparación de portadas.— Plaza de puerta Cerrada, 3; Paz, 23 y San Vicente, 4.

##### Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Limpieza y reparación de atarjeas, Correos, 4; San Ildefonso, 30; Olózaga, 13; Tesoro, 16; Marqués de Urquijo, 2 duplicado; San Miguel, 7; San Bernardo, 7; Colón, 14; Lope de Vega, 35; Arenal, 24; Jesús del Valle, 9; Moratín, 27; Colegiata, 3; Almirante, 27; Lagasca, 12; Fuenarral, 4; Toledo, 80; Urosas, 16 y Primavera, 5 y 9 duplicado.

Acometida á la alcantarilla general, Segovia, 44.

Limpieza y reparación de pozo negro, General Pardiñas, 58 y Lugo, 11.

Reparación de cañería de Lozoya, paseo de San Vicente, 6.

##### Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 24 al 30 de Agosto de 1906.

	ANTERIOR	DÍAS	
		27	29
Sisas.....	78	»	»
Empréstito de 1861.....	102'25	»	»
Idem de 1868.....	68	»	»
Resultas.....	83'50	84	»
Expropiaciones (Interior).....	93'50	93'25	»
Idem (Ensanche).....	91'25	»	90'75

## CONTADURÍA

### Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1906

#### INGRESOS

CAPITULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 25 de Agosto de 1906.	Del 26 al 31 de Agosto de 1906.	Total ingresos hasta 31 de Agosto de 1906
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	3.244'72	1.252'52	»	1.252'52
2.º Montes.....	5.601'68	4.243'86	»	4.243'86
3.º Impuestos.....	3.142.315'49	2.200.893'28	35.460'16	2.236.353'44
4.º Beneficencia.....	103.169'98	60.553'54	5.000	65.553'54
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	254'50	101'80	»	101'80
7.º Extraordinarios.....	2.811.187'55	239.423'55	1.236	240.659'55
8.º Resultas.....	106.423'05	6.423'05	»	6.423'05
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	26.401.200'76	17.510.900'98	9.039'56	17.519.940'04
10.º Reintegros.....	76.661'07	71.284'32	205'50	71.489'82
	32.650.058'80	20.095.076'90	50.940'72	20.146.017'62
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	56.571'58	»	56.571'58
<i>Total de ingresos formalizados</i> .....	32.650.058'80	20.151.648'48	50.940'72	20.202.589'20

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 25 de Agosto de 1906.	Del 26 al 31 de Agosto de 1906.	Total de pagos hasta 31 de Agosto de 1906.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.491.736'13	872.545'83	394'18	872.940'01
2.º Policía de seguridad.....	2.002.192'10	1.018.605'80	»	1.018.605'80
3.º Policía urbana y rural.....	5.060.206'23	2.697.366'76	28.244'22	2.725.610'98
4.º Instrucción pública.....	656.138'65	380.685'16	140	380.825'16
5.º Beneficencia.....	1.441.532'99	791.065'46	8.883'94	799.949'40
6.º Obras públicas.....	4.176.985'53	1.817.950'95	46.075'70	1.864.026'65
7.º Corrección pública.....	408.788'01	267.093'66	8.427'44	275.521'10
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	18.226.949'47	11.504.348'85	79.448'74	11.583.797'59
10.º Obras de nueva construcción.....	263.954'78	104.080'14	»	104.080'14
11.º Imprevistos.....	217.163'59	33.896'02	»	33.896'02
12.º Resultas.....	225.000	25.000	»	25.000
Pagos por devoluciones de ingresos.....	34.170.647'48	19.512.638'63	171.614'22	19.684.252'85
»	»	18.748'19	188'78	18.936'97
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>34.170.647'48</i>	<i>19.531.386'82</i>	<i>171.803</i>	<i>19 703.189'82</i>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	20.146.017'62	
Idem devueltos.....	18.936'97	
Idem líquidos.....	»	20.127.080'65
Pagos ejecutados.....	19.684.252'85	
Idem reintegrados.....	56.571'58	
Idem líquidos.....	»	19.627.681'27
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>499.399'38</i>

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1906.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 18 de Agosto de 1906.	Del 20 al 26 de Agosto de 1906.	Total ingresos hasta 26 de Agosto de 1906.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	2.800.000	2.158.243'02	»	2.158.243'02
2.º Venta de terrenos.....	50.000	3.881'36	»	3.881'36
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	5.101'20	2.754'06	»	2.754'06
4.º Resultas.....	1.287.074'41	1.959.056'60	»	1.959.056'60
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	2.810'26	»	2.810'26
6.º Reintegros.....	16.000	7.708'07	»	7.708'07
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	4.158.175'61	4.134.453'37	»	4.134.453'37
»	»	312	»	312
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>4.158.175'61</i>	<i>4.134.765'37</i>	<i>»</i>	<i>4.134.765'37</i>

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 18 de Agosto de 1906.	Del 20 al 26 de Agosto de 1906.	Total de pagos hasta 26 de Agosto de 1906.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	210.550	121.117'22	»	121.117'22
2.º Policía de seguridad.....	146.443'50	83.503'85	1.885'83	85.389'68
3.º Policía urbana.....	279.492'24	164.194'44	2.312'22	166.506'66
4.º Obras públicas.....	2.466.823'87	976.557'19	14.985'02	991.542'21
5.º Cargas.....	1.031.131'50	514.278'22	7.262'77	521.540'99
6.º Imprevistos.....	23.734'50	237	»	237
Pagos por devoluciones de ingresos.....	4.158.175'61	1.859.887'92	26.445'84	1.886.333'76
»	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>4.158.175'61</i>	<i>1.859.887'92</i>	<i>26.445'84</i>	<i>1.886.333'76</i>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.134.453'37	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	4.134.453'37
Pagos ejecutados.....	1.886.333'76	
Idem reintegrados.....	312	
Idem líquidos.....	»	1.886.021'76
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		2.248.431'61

Madrid 26 de Agosto de 1906.—El Contador, Rafael Salaya.

## ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

En el anuncio publicado en el número anterior, concediendo un plazo para el pago del arbitrio sobre fincas que carecen de las obras de saneamiento, se omitió consignar que el referido plazo es de veinte días á partir del 21 de Agosto último.

Madrid 1.º de Septiembre de 1906.—El Administrador, R. Novillo.

## INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

*Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 12 al 18 de Agosto, según estado fecha 22 del mismo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato de arrendamiento.*

	Pesetas.
Sección 1.ª—Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	330.474'10
Sección 2.ª—Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies.....	38.538'73
<b>TOTAL.....</b>	<b>369.012'83</b>

Recaudado en el extrarradio por la Administración municipal.

En la semana del 12 al 18 de Agosto del año corriente.....	11.159'49
Idem en iguales días del año anterior....	9.234'56
<b>EN MÁS.....</b>	<b>1.924'93</b>

Madrid 30 de Agosto de 1906.—El Interventor, M. Melgosa.

## OBRAS MUNICIPALES

## VÍAS PÚBLICAS

*Ejecución durante los días del 24 al 30 de Agosto de 1906*

## ACERAS

General Castaños, Felipe V, Doctor Fourquet, Caravaca, Barco, Veterinaria, Retiro, Californias, Gobernador y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## EMPEDRADOS

Alcalá, Jacometrezo, Pacifico, ronda de Vallecas, Alfonso XII, plaza de la Lealtad, Urosas, Olivar, Fuencarral,

Embajadores, Aguila, Imperial, Encomienda, Sierpe, puerta Cerrada, Rosario, Puñonrostro, Californias y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

## MÁQUINAS

Sacando agua en la Prosperidad siete días.

## TALLERES

En el de carpintería: construcción de cajones para medir piedra; arreglo de ruedas para carros de mano; construcción de niveletas.

En el de cerrajería: construcción y arreglo de aros barrigales para carros de mano; arreglo de la máquina escafrificadora; calzado, arreglo y aguzado de toda clase de herramientas.

En el de pintura: en el Ayuntamiento.

En el de vidriero: varios arreglos en las Casas Consistoriales.

## ENSANCHE

*Trabajos ejecutados y en curso de ejecución durante la semana del 23 al 29 de Agosto de 1906.*

## ACERAS

1.ª Zona.—Obra nueva, instalación de encintado, glorieta de San Bernardo; instalación de aceras, Ferraz.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.ª Zona.—Conservación, Claudio Coello, Goya, Hermosilla, Juan Bravo, General Pardiñas, Ayala, Jorge Juan y Don Ramón de la Cruz.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

3.ª Zona.—Conservación, paseo de las Delicias.

Tapado de calas, cemento, paseo de las Delicias.

## EMPEDRADOS

1.ª Zona.—Obra nueva, instalación de cunetas, glorieta de San Bernardo.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.ª Zona.—Conservación, Lagasca, Jorge Juan, General Pardiñas, Castelló, Juan Bravo, Maldonado, Velázquez y Ayala.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

3.ª Zona.—Conservación, paseo de las Delicias y calle de las Peñuelas.

Tapado de calas, Labrador, Peñuelas y Ercilla.

## CAMINOS

1.ª Zona.—Obra nueva, afirmado, Moret; excavación y afirmado, Fernández de la Hoz.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.ª Zona.—Obra nueva, Lista.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

3.ª Zona.—Tapado de calas, Ercilla.

1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> Zona.—Conservación, los camineros en sus puntos.

#### DESMONTES

1.<sup>a</sup> Zona.—Gaztambide y Meléndez Valdés.

#### TALLERES

En el de fragua: aguzado de punteros, picos, etc., construcción y arreglo de ruedas de carretillas y calzado de picos.

En el de carpintería: construcción y arreglo de carretillas.

En el de vidriero: construcción de faroles.

En el de pintor: ayudando en talleres.

#### MÁQUINAS

La núm. 3, ha trabajado el día 23 en la calle de Blasco de Garay; y los días 24, 25, 26, 27 y 28, en la de Moret.

Madrid 29 de Agosto de 1906.—El Ingeniero Director accidental, Eduardo Vassallo.

### PARQUES Y JARDINES

*Relación de los trabajos verificados en este ramo, durante la semana del 20 al 26 de Agosto de 1906.*

#### PARQUE DE MADRID

Zonas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—Riegos de praderas, bosques y macizos.—Roza y limpieza de paseos, alcorques y regueras.

Zona volante.—Reposición, recorte y limpieza de macizos.—Conservación de los jardines de las Escuelas de Aguirre y plaza de la Independencia.

Segadores.—Siega de praderas.—Mezclado de tierras para plantación.—Limpieza de planta.

Estufas.—Multiplicación de plantas.—Plantación en tiestos.—Cava y laboreo de cuadros.—Renovación de tierras en tiestos.—Riego, limpieza y conservación de semilleros y estufas.—Vigilancia.

Obras y talleres.—Construcción y pintado de bancos de una y de dos caras.—Labrado de basas para pilarotes.—Arreglo de carretillas, mangas de riego y regaderas.—Arreglo de un puente en la 2.<sup>a</sup> zona.—Aguzado de zapa-picos y herramientas de cantería.—Desatrancado de atarjeas en la 1.<sup>a</sup> zona.—Arreglo de llaves de paso.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa.—Roza de alcorques.—Vigilancia.—Conservación de los jardines del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

#### PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Corta de árboles secos en varias calles de la población.—Vigilancia.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Recorte de macizos en varios jardines.—Vigilancia.

Puente de Toledo.—Roza, riego y elevación de planta. Vigilancia.

Dehesa de la Arganzuela.—Riego y limpieza.—Allanado de tierras.—Vigilancia.

Zonas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>—Limpieza y riego de paseos.—Vigilancia.

Viveros.—Entrecava y roza de cuadros.—Riego y limpieza.—Poda, escarda é injerto.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dehesa de Amaniél.—Roza de alcorques y regueras.—Riego del arbolado.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Siega, riego y limpieza.—Riego en los viveros de la Florida.—Desmante de tierras.—Picado de basuras.—Regularización de paseos.—Cava de tierras para construcción de rías.—Vigilancia.

Sección volante.—Cava y entrecava de tierras en la Montaña del Príncipe Pío.—Embasurado.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 30 de Agosto de 1906.—El Ingeniero Subdirector, J. González Esteban.

### EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

#### CUARTA SECCIÓN

##### *Asuntos despachados.*

Valencia, 21, almacén de piensos para ganados; Prado, 21, obra interior; Fúcar, 18, denuncia de malas condiciones higiénicas; Ave María, 20, denuncia de mal estado de conservación; Ave María, 45, obras de reparación; Sombrerería, 18, denuncia de falta de solidez; Fernández Moratín, 14, denuncia de malas condiciones higiénicas; Ave María, 25, denuncia de retretes; Santa María, 27, denuncia de malas condiciones higiénicas; Santa Isabel, 48, convento, denuncia de revoco; Huertas, 27, carnicería; Laboratorio Municipal, presupuesto para aumento de un piso; Atocha, 99, café, denuncia de retrete; Mallorca, 5, ídem ídem; Argumosa, 4, denuncia de patios; Zurita, 13, expediente de denuncia de revoco; Valencia, 16, parte de obras; calle Nueva del Este, 5, revoco; Marqués de Toca, 5, ídem; Doctor Fourquet, 20 y 22, expediente de denuncia; Santa Isabel, 8, comestibles; Madrazo, 25, obra interior; Echegaray, 22, denuncia de malas condiciones higiénicas; ronda de Atocha, 8, segunda hoja de aprecio; Príncipe, 18 y 20, expediente de denuncia; San Lorenzo (travesía de), iglesia parroquial, alineación para construir dos nuevas capillas.

Madrid 31 de Agosto de 1906.—El Arquitecto municipal, José Urioste.

#### QUINTA SECCIÓN

##### *Trabajos realizados en la presente semana.*

Expedientes despachados, 28.

Reconocimientos practicados, 35.

Tira de cuerda practicada, 1.

Madrid 30 de Agosto de 1906.—El Arquitecto municipal, Alberto Albiñana.

#### PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHO

##### *Asuntos despachados en la presente semana.*

Expedientes despachados, 27.

Reconocimientos, 24.

Madrid 30 de Agosto de 1906.—El Arquitecto municipal de la primera sección del Ensanche, P. A., el Arquitecto municipal de la segunda sección del Ensanche, Emilio de Alba.

#### SEGUNDA SECCIÓN

##### *Expedientes despachados en la presente semana.*

Expedientes despachados, 21.

Rectificaciones de tira de cuerda, 1.

Reconocimientos practicados, 20.

Madrid 30 de Agosto de 1906.—El Arquitecto municipal, Emilio de Alba.

### POLICÍA URBANA

*Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en los días del 24 al 30 de Agosto de 1906.*

Denuncias.—Distrito del Centro, 92; Hospicio, 28; Chamberí, 36; Buenavista, 53; Congreso, 37; Hospital, 35; Inclusa, 43; Latina, 64; Palacio, 25; Universidad, 35. Total, 448.

Servicios.—Distrito del Centro, 19; Hospicio, 3; Chamberí, 4; Buenavista, 5; Congreso, 13; Hospital, 10; Inclusa, 5; Latina, 2; Palacio, 3; Universidad, 7. Total, 71.

Al quemadero: por el personal de los distritos del Congreso y Hospital, dos vacas.

*Servicios prestados por el cuerpo de Bomberos durante la semana del 22 al 29 de Agosto.*

Incendios.—Día 24, plaza de San Marcial, 1, vaquería; se recibió el aviso á las siete y veinte minutos de la tarde, y se terminó á las siete y cuarenta y cinco minutos de la

misma; consistió en la fundición de un cable eléctrico y quemazón de dos haces de heno.

Día 26, Sagunto, 4; se recibió el aviso á las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde, y se terminó á las ocho y quince minutos de la misma; consistió en varias ropas de cama.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 6; id. id. por el segundo id., 4; id. id. por los capataces, 79. Total, 89.

Madrid 30 de Agosto de 1906.—El Arquitecto Jefe, Isidoro Delgado.

*Inspección general de Carruajes y tranvías.*

Servicios en la semana.—Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 2; ídem para cocheros, expedidas por duplicado, 2; ídem para cocheros, renovadas, 4; licencias para coches á la calesera, 1; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 20; volantes expedidos con la medida de la llanta, 1; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 1; altas y bajas de cocheros, 18; volantes de citación, 5; juicios celebrados, 45; multas impuestas, 36; juicios sobreseídos, 9.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

*Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 23 al 29 de Agosto.*

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima litros..	22'00
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima litros...	27'00
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	98'25
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros..	95'00
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) mínima, litros.....	105'00

Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros..... 40  
Oscilación mínima, milímetros..... 43

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 29 de Agosto de 1906.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

*Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 23 al 29 de Agosto de 1906.*

Distrito del Centro, 19 horas; Hospicio, 79 horas y 45 minutos; Hospicio, 79 horas y 45 minutos; Chamberí, 218 horas y 45 minutos; Buenavista, 328 horas y 45 minutos; Congreso, 185 horas; Hospital, 176 horas y 35 minutos; Inclusa, 224 horas y 50 minutos; Latina, 113 horas y 5 minutos; Palacio, 224 horas; Universidad, 1 hora y 30 minutos. Total, 1 571 horas y 15 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las siete y quince minutos de la tarde, hasta las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la mañana, en los días del 24 al 30 de Agosto de 1906.

*Servicios prestados por el ramo de Limpiezas y riegos, durante los días del 24 al 30 de Agosto, con expresión de los jornales é importe de los mismos.*

	Pesetas.
Por 5.319 jornales al personal de barrenderos.....	12.115
Por 1.151 id. al id. de arrastres.....	2.884'25
<b>TOTAL.....</b>	<b>14.999'25</b>

Carros de basura extraída de la Capital durante los siete días, 1.118.

Carros de Parques y Jardines que han trabajado durante el mismo tiempo, 98.

Se ha efectuado el riego á diario con las 79 mangas en las 4.000 bocas de riego.

Se ha efectuado el riego con las 37 cubas en las calles y paseos donde no existen bocas de riego.

TENENCIAS DE ALCALDIA

*Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 24 al 30 de Agosto de 1906.*

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio	Universidad.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	41	»	36	»	102	»	»	54	»	»	233
Por infracción de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	9
<b>TOTALES.....</b>	<b>41</b>	<b>»</b>	<b>36</b>	<b>»</b>	<b>111</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>54</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>242</b>
Juicios celebrados sobreseídos.	1	»	»	»	»	»	»	18	»	»	19
Idem apercibidos.....	13	»	»	»	21	»	»	3	»	»	37
Idem multados.....	30	»	»	»	90	»	»	31	»	»	151
Al Juzgado Municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>44</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>111</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>52</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>207</b>
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	247	»	»	»	973	»	»	130	»	»	1.350
Juicios al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juicios pendientes.....	44	»	»	»	»	»	»	2	»	»	46

No se ha verificado juicios ni denuncias en las Tenencias de Alcaldía del Hospicio, Buenavista, Inclusa y Palacio.

No se ha recibido datos de las de la Inclusa y Universidad.

En la presente semana y por carecer de condiciones higiénicas, han sido clausuradas en el Distrito del Hospicio, las vaquerías siguientes: Campoamor, 5; Reina, 14; Augusto Figueroa, 3 y 19; Marqués de Santa Ana, 2; San Joaquín, 14; San Lorenzo, 14 y travesía de San Mateo, 8.

BENEFICENCIA.

Servicios prestados por el personal facultativo

	CENTRO									HOSPICIO									
	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	
	Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo.	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo.	Nervioso.	Linfático.		
Asistidos á domicilio.	Existencia del mes anterior.....	6	3	3	4	2	»	5	4	9	1	5	2	1	3	»	2	4	6
	Idem del actual.....	12	26	10	7	12	4	14	20	38	15	34	21	18	10	9	13	27	49
	TOTAL.....	18	29	22	11	14	4	19	24	47	16	39	23	19	13	9	15	31	55
Asistidos á domicilio.	Curados.....	8	13	8	6	7	2	8	11	21	7	19	12	8	6	6	7	13	26
	Aliviados.....	2	»	2	»	»	»	1	1	2	2	1	1	»	2	»	2	1	3
	Muertos.....	3	3	4	1	1	1	2	3	6	2	3	2	1	1	1	1	3	5
Asistidos á domicilio.	Cesación de la asistencia por.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	( Pase á la consulta.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	( Ordenes superiores... ( Traslación al hospital)	4	3	4	2	1	1	2	1	7	»	3	1	2	»	»	1	2	3
Asistidos á domicilio.	Quedan en tratamiento.....	1	10	4	2	5	»	6	5	11	5	11	6	6	4	2	4	10	16
	TOTAL.....	18	29	22	11	14	4	19	24	47	16	39	23	19	13	9	15	31	55
	Enfermos asistidos en consulta pública.....	28	58	40	21	25	16	26	44	86	75	128	118	39	46	5	12	18	203
Asistidos á domicilio.	Vacunados.....	2	2	4	»	»	1	1	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Reconocimiento de enajenados.....	4	2	3	1	2	1	2	3	6	»	1	»	1	»	»	1	»	»
	TOTALES.....	52	91	69	33	41	22	48	73	143	91	168	141	59	59	14	28	217	259

	HOSPITAL									INCLUSA									
	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	
	Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo.	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo.	Nervioso.	Linfático.		
Asistidos á domicilio.	Existencia del mes anterior.....	5	8	8	3	5	5	3	5	13	11	16	17	4	6	2	7	18	27
	Idem del actual.....	58	68	81	32	13	48	38	40	126	118	142	134	84	42	62	40	158	260
	TOTAL.....	63	76	89	35	15	53	41	45	139	129	158	151	88	48	64	47	176	287
Asistidos á domicilio.	Curados.....	38	48	52	25	9	37	22	27	86	61	70	72	36	23	23	18	90	131
	Aliviados.....	5	5	7	2	1	3	4	3	10	11	11	14	3	5	1	3	18	24
	Muertos.....	7	7	9	3	2	3	6	5	14	12	12	15	5	4	3	7	14	24
Asistidos á domicilio.	Cesación de la asistencia por.....	1	2	3	»	»	2	1	»	3	2	3	»	2	3	»	1	4	5
	( Pase á la consulta.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	( Ordenes superiores... ( Traslación al hospital)	2	2	4	»	»	1	1	2	4	6	14	3	5	12	7	3	10	20
Asistidos á domicilio.	Quedan en tratamiento.....	10	12	14	5	3	7	7	8	22	37	48	47	37	1	30	15	40	55
	TOTAL.....	63	76	89	35	15	53	41	45	139	129	158	151	88	48	64	47	176	287
	Enfermos asistidos en consulta pública.....	112	132	180	40	24	55	85	104	244	127	88	126	64	25	17	48	150	215
Asistidos á domicilio.	Vacunados.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Reconocimiento de enajenados.....	3	3	1	3	2	»	3	3	6	1	2	2	1	»	»	3	»	3
	TOTALES.....	178	211	270	78	41	108	129	152	389	257	248	279	153	73	81	98	326	505

Clasificación y número de las enfer...

	CENTRO			HOSPICIO			CHAMBERÍ			BUENAVISTA			
	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	
Salidas de los Médicos de guardia á domicilio.....	42	90	132	40	61	101	69	77	146	32	27	59	
Accidentes ....	Fortuitos.....	81	50	131	32	39	71	53	94	147	69	41	110
	A mano airada.....	60	55	115	12	38	50	51	23	74	5	2	7
	Voluntarios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Asistencia á embriagados.....	Sarampión.....	34	43	77	4	3	7	2	»	2	1	»	
	Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	3	2	5	2	3	
	Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	1	1	2	»	»	
Enfermedades.	Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Difteria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Tifoideas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Puerperales.....	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	1	
	Palúdicas.....	»	1	1	»	1	1	2	1	3	2	»	
	Tuberculosis.....	»	»	»	3	4	7	2	3	5	5	16	
	Otras.....	»	2	2	1	2	3	1	2	3	3	»	
	Comunes...	Circulatorio.....	1	1	2	»	»	»	3	2	5	3	»
		Respiratorio.....	2	3	5	2	5	7	11	8	19	5	6
		Génito urinario.....	»	2	2	»	1	1	»	1	»	»	»
Locomotor.....		»	1	1	»	3	3	»	»	»	»	»	
Cerebro espinal.....		3	»	3	2	3	5	4	8	12	»	9	
Afecciones.	Digestivo.....	2	11	13	6	8	14	19	32	51	14	»	
	Sin localizar, ó demás enfermedades comunes.....	3	1	4	3	9	12	3	16	19	»	»	
	Por traumatismo.....	1	3	4	»	»	»	»	1	»	»	»	
Por intoxicación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
TOTAL.....	229	264	493	105	179	284	224	271	495	140	106	246	



Servicios prestados por los Médicos de guardia

DISTRITOS	ACCIDENTES SOCORRIDOS										RECONOCIMIENTO DE CADÁVERES						Asistencia á incendios.....					
	Leves.	Graves.	TOTAL	De día.	De noche.	ADULTOS		PÁRVULOS		Solteros	Casados.	Viudos.	TOTAL	ADULTOS		PARVULOS		Solteros	Casados.	Viudos.	TOTAL	
						V.	H.	V.	H.					V.	H.	V.						H.
Centro.....	315	140	455	300	155	170	203	47	35	294	101	60	455	2	2	1	1	3	1	2	6	
Hospicio.....	199	30	229	139	90	41	85	47	56	128	60	41	229	»	»	»	»	»	»	»	»	
Chamberí.....	287	82	369	244	125	68	99	107	95	202	160	7	369	»	»	»	»	»	»	»	»	
Buenavista.....	123	53	176	123	53	62	71	29	14	112	42	22	176	»	1	»	»	»	»	1	1	
Congreso.....	190	54	244	144	100	91	92	35	26	141	78	25	244	1	1	»	2	1	»	1	2	
Hospital.....	293	101	394	250	144	85	94	114	101	211	104	79	394	»	»	»	»	»	»	»	»	
Inclusa.....	177	195	372	224	148	95	94	82	101	198	90	84	372	»	»	»	»	»	»	»	»	
Latina.....	285	20	305	255	50	79	85	55	86	209	89	7	305	1	1	»	»	»	2	»	2	
Palacio.....	187	171	358	189	169	85	92	95	86	218	87	53	358	»	»	»	»	»	»	»	»	
Universidad.....	154	107	261	164	97	76	87	45	53	150	95	16	261	1	1	»	»	»	1	1	2	
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.210</b>	<b>953</b>	<b>3.163</b>	<b>2.032</b>	<b>1.131</b>	<b>852</b>	<b>1.002</b>	<b>656</b>	<b>653</b>	<b>1.863</b>	<b>906</b>	<b>394</b>	<b>3.163</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	

RESUMEN GENERAL

SERVICIOS	ACCIDENTES SOCORRIDOS										RECONOCIMIENTO DE CADÁVERES						Asistencia á incendios.....
	Centro	Hospicio	Chamberí	Buenavista	Congreso	Hospital	Inclusa	Latina	Palacio	Universidad	TOTAL	ADULTOS	PARVULOS	Solteros	Casados.	Viudos.	
Enfermos asistidos á domicilio.....	47	55	149	98	100	139	287	334	127	191	1.527	6	6	3	2	»	»
Idem íd. en consulta general.....	86	203	325	93	23	241	215	278	66	230	1.760	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	455	229	369	176	244	394	372	305	358	261	3.163	»	»	»	»	»	»
Partos y abortos asistidos.....	2	4	12	6	3	9	8	6	1	7	58	»	»	»	»	»	»
Vacunaciones.....	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados.....	6	1	»	»	1	6	3	2	»	3	22	»	»	»	»	»	»
Idem de cadáveres.....	6	»	»	1	2	5	»	2	»	2	18	»	»	»	»	»	»
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de niños para los colegios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>606</b>	<b>492</b>	<b>855</b>	<b>374</b>	<b>373</b>	<b>794</b>	<b>885</b>	<b>927</b>	<b>552</b>	<b>694</b>	<b>6.552</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>18</b>

Enfermedades predominantes durante el mes: las de los aparatos respiratorio y digestivo.

## Servicios prestados por la misma en la semana del 24 al 30 de Agosto de 1906.

## FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospiejo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	14	12	25	123	17	36	44	32	50	22	375
Idem en consulta general.....	21	39	78	22	7	84	45	81	60	74	511
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	21	»	21
Idem en la especial de niños....	»	»	»	»	»	»	»	»	161	»	161
Idem en la id. de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Operaciones en la id. de la vista.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	89	75	70	40	65	88	65	121	130	62	805
Partos y abortos asistidos.....	»	1	5	1	1	6	3	3	1	2	23
Vacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Revacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados..	»	»	»	»	»	2	»	1	»	»	3
Idem de cadáveres.....	2	»	»	»	1	6	»	1	»	1	11
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	126	127	178	186	91	222	157	239	423	161	1.910

## ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospiejo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	37	82	220	79	25	197	212	113	75	96	1.136
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Aparatos ortopédicos.....	»	1	5	»	»	1	4	3	1	»	15
Leche de Burras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leche de Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leche de Vacas.....	1	4	»	3	»	1	2	2	8	»	21
Pensiones de lactancia.....	5	1	»	4	8	»	»	4	3	»	25
Pan.....	31	25	25	22	48	22	12	1.591	»	»	1.776
Carne.....	31	25	25	22	48	22	12	1.591	»	»	1.776
Viveres.. Tocino.....	31	25	25	22	48	22	12	1.591	»	»	1.776
Viveres.. Garbanzos.....	31	25	25	22	48	22	12	1.591	»	»	1.776
Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	31	25	25	22	48	22	12	1.591	»	»	1.776
Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chalecos de Bayona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Refajos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	198	213	350	196	273	309	279	8.077	87	96	10.078

## SANIDAD

## JUNTA TÉCNICA MUNICIPAL DE SALUBRIDAD E HIGIENE

Resumen de los trabajos realizados por esta Junta durante el mes de Agosto del año actual.—Interior y Ensanche.

Informes en expedientes de obras de nueva construcción, 25.

Idem en id. de id. de reforma, 14.

Idem en id. de licencias para alquilar, 10.

Idem en id. para obras generales y parciales de saneamiento, 31.

Idem en id. solicitando placas de saneamiento, 24.

Idem sobre denuncias de casas en condiciones antihigiénicas, 12

Informe sobre apertura de vaquerías, 1.  
Comunicaciones dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 5.

Certificaciones expedidas, 27.

Placas de saneamiento concedidas, 27.

Visitas de inspección giradas, 54.

Consultas evacuadas sobre casos especiales é interpretación del Bando sobre higiene urbana, 87.

Citaciones verificadas, 80.

Sesiones celebradas, 4.

Suma, 405.

Nota. Casas saneadas hasta la fecha, con arreglo al Bando de 5 de Octubre de 1898, 1.345.

Madrid 31 de Agosto de 1906.—El Secretario, F. Montaldo.

## ABASTOS

## ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 22 al 28 de Agosto de 1906, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1906.....	1.195	459	4.216	»	»	252.806'6	19.571	44.900'5	»	»	8.554'90
1905.....	1.505	451	5.078	1	»	250.595'1	48.450	51.256'5	»	»	8.705'80
Diferencia..	En más.....	»	»	»	»	2.415'5	1.141	»	»	»	»
	En menos.....	8	»	822	»	»	»	6.556	»	»	48'90
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1906.....	51.216	15.085	191.541	2.080	22.917	10.465.119'6	652.707'5	1.790.555'5	42.511	2.079.495'5	572.986'90
1905.....	48.465	17.045	212.259	5.540	24.387	9.640.094'9	692.191	1.989.186'9	20.498'5	2.455.775	577.798'10
Diferencia..	En más.....	2.751	»	»	»	825.024'7	»	»	»	»	»
	En menos.....	»	1.928	20.918	1.460	»	40.483'5	198.653'4	8.187'5	576.281'5	4.811'20

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'26 á 1'46 pesetas el vacuno, y de 1'38 á 1'58 el lanar.

Procedencia del ganado.—Madrid, 340 vacas, 165 terneras y 898 lanares; Toledo, 215 vacas y 1.765 lanares; Segovia, 380 vacas y 1.553 lanares; Santander, 294 vacas y 102 terneras; Coruña, 145 vacas y 80 terneras; Oviedo, 121 vacas y 112 terneras.

Reses desechadas en vida.—Vacas, 7; lanares, 1.

## MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO							IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 pta.	Rastras de idem. A 0'40 pta.	Caballar. A 0'15 pta.	Mular. A 0'15 pta.	Asnal. A 0'10 pta.	CARROS A 0'25 pta.	Contratos y guías. A 1'50 pta.	
Día 22 de Agosto de 1906.....	485	43	»	»	»	»	»	77'05
Día 23.....	256	10	20	97	83	22	11	87'25
Día 24.....	433	24	»	»	»	»	»	67'35
Día 25.....	185	12	»	»	»	»	»	28'95
Día 27.....	686	52	»	»	»	»	»	108'10
Día 28.....	401	64	»	»	»	»	»	66'55
TOTAL.....	2.446	205	20	97	83	22	11	435'25

## PRECIO MEDIO EN PLAZA

durante los días del 24 al 30 de Agosto 1906, de los artículos que á continuación se expresan.

## CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'10 pesetas.—Ternera, kilo 2'60.—Carnero, kilo 2'10.—Tocino, kilo 2'10.—Jamón, kilo 4'25.—Mantequilla, kilo 2'10.—Chorizos, docena 3'25.—Cabritos, uno 6'75.

## AVES Y CAZA

Gallinas, una 3'75 pesetas.—Palominos, par 1'25.—Pichones, par 1'25.—Conejos, par 2'00.

## PESCADOS Y MARISCOS

Merluza, kilo 1'55 pesetas.—Sardinas, kilo 0'90.—Besugos, kilo 1'35.—Pajales, kilo 2'25.—Almejas, kilo 1'10.—Langosta, una 4'15.—Congrio, kilo, 2'25.—Truchas, 3'50 kilo.—Salmón, kilo 6'50.—Lenguados, kilo 2'25.—Pescadillas, kilo 2'30.—Langostinos, kilo 9'50.—Escabeche, 2'75 kilo.—Calamares, 3'00 kilo.—Salmonetes, kilo 4'00.—Percebes, kilo 1'80.—Lubinas, kilo 1'85.—Bonito, kilo 1'10.—Peces, kilo, 1'00.

## LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Garbanzos, kilo 1'30 pesetas.—Judías, kilo 0'70.—Arroz kilo 0'90.—Lentejas, kilo 0'65.—Patatas, kilo 0'15.—Naranjas, ciento 8'50.—Limones, ciento 10'50.—Cebollas, 0,11 kilo.

## COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS

Carbón vegetal, kilo 0'19 pesetas.—Carbón mineral, kilo 0'08.—Carbón de cok, kilo 0'09.—Petróleo, litro 0'75.

## VARIOS

Huevos ciento 10'75 pesetas.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'40.—Aceite, litro 1'35.—Vino, litro 0'65.

## CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el día 23 al 29 de Agosto de 1906, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1906	1905	1904	1903	1902	1901
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	245	204	215	219	170	193
San Justo.....	4	8	16	14	9	8
San Lorenzo.....	12	21	14	14	12	7
Santa María.....	4	6	7	9	6	8
San Isidro.....	2	1	2	1	4	1
Civil.....	1	1	1	»	2	»
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	268	241	255	257	203	217
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena....	18	20	20	27	24	18

Imprenta Municipal.